



Ius Comitiālis

ISSN: 2594-1356

ISSN-L: 2594-1356

iuscomitalis@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Chaires Velasco, Enrique José; Velázquez Fuentes, María Dolores
Liderazgo político de las mujeres en la administración pública municipal: Comala, Colima 2021-2024
Ius Comitiālis, vol. 8, núm. 15, 2025, Enero-Junio, pp. 73-89
Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, Estado de México, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=775285725005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

ISSN: 2594-1356

<https://iuscomitialis.uaemex.mx>

Vol. 8, núm. 15 (enero-junio 2025), pp. 73-89

Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Derecho

Liderazgo político de las mujeres en la administración pública municipal: Comala, Colima 2021-2024

Women's Political Leadership in Municipal Public Administration: Comala, Colima
2021-2024

Enrique José Chaires Velasco

 <https://orcid.org/0000-0002-9300-7820>

Universidad de Colima, México.

enrique_chaires@uacol.mx

María Dolores Velázquez Fuentes

 <https://orcid.org/0009-0007-8881-2407>

Universidad de Colima, México.

mvelazquez26@uacol.mx

Resumen: El propósito de esta investigación es analizar el liderazgo político de las mujeres como una garantía para el fortalecimiento de la participación y oficio político a través de la dirección de asuntos públicos en la administración pública municipal, así como identificar la situación real del liderazgo de las mujeres en el Ayuntamiento de Comala, Colima en el periodo 2021-2024. El estudio se realizó a través de una metodología cualitativa en la que se utilizó la entrevista estructurada como instrumento de recuperación de información, aplicándose 13 instrumentos correspondientes a la totalidad de mujeres en cargos políticos y de dirección municipal en el Ayuntamiento. Enfocándose en los principales mecanismos de liderazgo y retos que han enfrentado las mujeres para su ejercicio como funcionarias públicas.

Palabras clave: Liderazgo político, mujeres, administración pública, derechos político-electorales, garantías.

Recepción: 13 de febrero de 2025

Aceptación: 02 de junio de 2025

Abstract: The purpose of this research is to analyze women's political leadership as a guarantee for strengthening political participation and office through the direction of public affairs in the municipal public administration, as well as to identify the real situation of women's leadership in the City Council of Comala, Colima in the period 2021-2024. The study was carried out through a qualitative methodology in which the structured interview was used as an information retrieval instrument, applying 13 instruments corresponding to all women in political and municipal management positions in the City Council. Focusing on the main leadership mechanisms and challenges that women have faced in their exercise as public officials.



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0)

Keywords: Political leadership, women, public administration, electoral political rights, guarantees.

INTRODUCCIÓN

Las situaciones de desigualdad en el acceso a cargos de elección popular han sido una constante en México, sobre todo en el marco de las oportunidades que han tenido las mujeres para ser tomadas en cuenta en los procesos electorales y de esta forma tener una oportunidad de ejercer su liderazgo político. Así, una democracia fuerte o de calidad no puede concebirse sin voltear a ver los cargos públicos electos mediante la debida representación de las mujeres, quienes han tenido que llegar a ellos a partir de acciones afirmativas concretadas por autoridades electorales y posteriormente por medio de reformas constitucionales y legales desde donde se ha logrado alcanzar la igualdad sustantiva o real en diputaciones, ejecutivo de la república, de los estados o en los ayuntamientos, teniendo cuotas específicas en cada uno de estos, sobre todo en los ayuntamientos y legislativos, desde donde se integran listas con paridad y en ocasiones se ha debido saltar el orden de prelación en la asignación vía representación proporcional para garantizar cumplir esa igualdad en los órganos colegiados.

El debate en torno al tema no se centra únicamente en hablar y reflexionar sobre los espacios destinados a las mujeres, sino, de procesos que van más allá, se enfrenta el reto de poder observar y fijar la atención en aquellas mujeres que participan en el ejercicio de la política y hacen valer su liderazgo para poder continuar en el oficio de la política manteniéndose en dichos espacios o trabajar por tener un desenvolvimiento que les permita acrecentar y seguir adelante en sus trayectorias, evitando que se conviertan en oportunidades únicamente materiales destinadas a cubrir ciertos requisitos legales de paridad, sino, asegurar su presencia en un sentido más amplio extendiéndose a los cargos de dirección dentro de la administración pública.

De esta forma, el interés nace por la consolidación que ha tenido la presencia de las mujeres en los cargos de elección popular a partir del robustecimiento de las normas y de las interpretaciones de estas que se hacen en sede judicial para asegurar su presencia e inclusión en órganos públicos en el marco de una igualdad real. Así, el tema cobra interés porque no se trata únicamente de que las mujeres ingresen a cargos públicos, sino, que se requiere analizar y visualizar cual es la presencia de ellas dentro del organigrama de las instituciones públicas como es el caso de una administración municipal a través de su Ayuntamiento, el cual no solamente se integra por un cabildo con la fórmula conocida de presidencia, sindicatura, regidurías, secretaría y sindicatura como espacios naturales del ejercicio político, sino, que conlleva una arquitectura mucho más robusta mediante una serie de direcciones cuyo fundamento parte del artículo 115 de la constitución política federal donde se establece que las funciones principales de los Municipios es la prestación de los servicios públicos.

Lo anterior deriva en la omisión de prestar la atención suficiente al estudio y análisis del liderazgo que reflejan y desempeñan las mujeres que ocupan cargos públicos y que les permiten desde la estructura organizacional de la administración pública municipal empoderarse como actrices políticas para continuar y construir carreras políticas sólidas y competitivas. Todo mediante el desempeño de cargos directivos, donde ejerzan un liderazgo que les permite forjarse, crecer y hacer una carrera política para desenvolverse en el espacio público de manera competitiva, teniendo presencia y ganando cada vez más espacios para que las mujeres se apropien del escenario público y electoral de manera natural.

LIDERAZGO POLÍTICO: PRECISIONES CONCEPTUALES EN EL CONTEXTO POLÍTICO ELECTORAL

La fortaleza de cualquier sistema democrático se basa en contar con el ejercicio pleno de la mayor cantidad de derechos fundamentales posibles, tal es el caso del derecho de las mujeres a ser votadas en condiciones de igualdad. Este no debe verse como el único, porque conlleva además, la configuración del derecho a integrar autoridades en condiciones de paridad, es decir, que cualquier ente de la administración pública, como es en el caso de un Ayuntamiento, contemple la presencia de cargos que no sean producto de elección popular pero si de atribución directa de la persona titular del ejecutivo de otorgarlos, también deben hacerse bajo condiciones de paridad, para de esta forma garantizar que las mujeres tienen una adecuada representación en posiciones jerárquicas directivas dentro de las esferas políticas reduciendo así las brechas de género.

Aplicar esta paridad en Ayuntamientos es igualdad, ya que la paridad como lo establece la constitución política de nuestro país es un principio enfocado en materializar la igualdad real de las mujeres, la cual no debe abstraerse únicamente a los cargos de elección, sino, a los cargos directivos en las administraciones municipales, ya que de esta forma no solamente se asegura que las mujeres incursionen en escenarios políticos de dirección, sino, que desarrollen de forma contundente sus roles de liderazgo y toma decisiones dentro de las administraciones públicas, por lo que sin esa paridad como derecho real de participación política no se genera un derecho derivado de la misma participación que es el ejercer un liderazgo, sin el ejercicio del liderazgo no se puede llegar a solicitar el voto y persuadir para obtener triunfos y crecer en una trayectoria política.

En este orden, es importante visualizar que entendemos por liderazgo político, el cual es posible visualizarlo desde distintos enfoques, uno de ellos es el que plantean Collado, et al. (2016), exponiendo que se requiere

... ofrecer un enfoque más adecuado para el estudio del liderazgo que tome en consideración tanto los elementos simbólicos/legitimadores y subjetivos acciones personales, como los estructurales u objetivos contexto y/o estructura social implicados en dicho fenómeno. Así, una de las preguntas fundamentales que aquí nos planteamos es: desde la visión de un líder elemento abstracto y subjetivo en el momento inicial de su concepción intelectual, ¿cómo se consigue construir un proceso de liderazgo efectivo? (Collado, et al., 2016, pp. 62-63).

En ese sentido, la propuesta se basa en establecer las relaciones que se pueden presentar desde las distintas estructuras políticas que intervienen para el desarrollo del liderazgo político, es así como señalan que se pone “especial atención en profundizar en las realidades subjetivas y simbólicas configuradas/configuradoras por/de la vida pública, en función de las que se construye, reproduce y opera el liderazgo” (Collado, et al., 2016, p. 63).

Bajo esta línea, el ejercicio del liderazgo político de las mujeres se encuentra enmarcado por factores simbólicos, culturales y de roles de género, con lo que es posible apreciar la existencia de un sistema democrático en donde la discriminación a las mujeres como un factor simbólico les ha impedido ejercer un liderazgo efectivo en la toma de decisiones políticas al asignarse por ejemplo direcciones que tradicionalmente se otorgan a varones o bien en aquellas donde no se tendrá tanta proyección, observándose con ello la presencia de estereotipos de género en materia

política electoral que restringen su liderazgo pleno y les impide competir en condiciones de igualdad.

En ese sentido, es importante centrar la atención en aquellos aspectos simbólicos y culturales que a través de esos estereotipos de género han impedido el desarrollo y participación de las mujeres en materia política electoral durante tantos años, y que no obstante las cuotas de género para el acceso a cargos de elección su participación apenas está siendo paritaria, pero que si se atiende al resto de cargos políticos en la administración pública, es preciso garantizar que esa participación se tenga también presente y exista una formación constante de mujeres políticas, por lo que vale la pena reflexionar si es posible hablar de un derecho pleno al ejercicio del liderazgo político de las mujeres en la administración pública, el cual es visto preponderantemente como un conjunto de cualidades que se adquieren, desarrollan y detonan. Conforme a lo expuesto, García (2015) señala que

Los estereotipos de género son creencias sociales generalizadas respecto de los atributos que se consideran típicos de varones y mujeres. Dan lugar a dos tipos de actitudes negativas hacia las mujeres líderes: o bien se considera que no están preparadas para el liderazgo; o bien, cuando una mujer es competente en una posición de liderazgo, con frecuencia es desaprobada o rechazada personal y socialmente (p. 7).

Esto es un factor que debe ser estudiado, ya que la percepción de la participación y liderazgo político de las mujeres ha estado permeada precisamente por estos estereotipos que giran en torno a lo que en materia política pueden y deben hacer las mujeres, por lo que se requiere hacer énfasis en definir y conocer que es el liderazgo político, para justamente desde ahí potencializar la incorporación de las mujeres en la administración pública para generar la trayectoria y oficio político.

El esquema del liderazgo político, es explicado desde otros modelos que lo abordan y estudian con claridad, así se encuentra la visión sistémica del liderazgo político, la cual está basada en la teoría de sistemas, la cual estudia los fenómenos sociales ocurridos, en este caso los fenómenos políticos desde la interconexión existente entre las personas actoras y que intervienen con el propio sistema político, en esta tesitura, encontramos precisamente como parte integrante de ese sistema y como objeto de estudio a las mujeres políticas y su liderazgo, destacando que existen otros actores integrantes como pueden ser la ciudadanía en general o algunos otros liderazgos como los partidistas. Conforme a esta propuesta del liderazgo político, Castaño (2017) resalta

ser factor de transmisión de información del entorno donde actúa; esta información corresponde a: (problemáticas sociales, mandatos colectivos, deseos de reivindicaciones sociales, entre otras) por ante las instancias correspondientes del sistema, vinculadas a la administración de recursos en el campo de los repartos de valores, o a la gestión del conflicto social, con el ánimo de que este (inputs) sea retornada en la forma de políticas públicas (outputs), que vengan a resolver o, por lo menos minimizar, los requerimientos encomendados o interpretados por el liderazgo. (p. 44).

Esta propuesta del liderazgo político sistémico hace énfasis en la forma desde la cual el liderazgo político tiene como objetivo atender las necesidades y problemáticas sociales precisamente como una de las tareas principales del Estado y desde donde el liderazgo resulta esencial para atender y resolver esas situaciones en favor de las personas gobernadas. Esta visión quiere decir que se centra en el estudio del ejercicio del liderazgo como capacidad de respuesta para atender las demandas ante cada una de las instancias que resulten competentes, ante lo que hablamos propiamente de una gestión pública, con ello es posible ver una visión de gestión pública

sustentada en el liderazgo que aglutina y debe poseer la “capacidad de organización y movilización de grupos de ciudadanos en función de sus objetivos políticos que varían de un momento a otro y de una situación a otra” (Castaño, 2017, p. 45).

Sin embargo, dicha propuesta no es profunda ni especializada en la construcción propia de una teoría de liderazgo político con objetivos, estrategias y líneas de generación o construcción propias del mismo para formar personas que desde este dominio robustezcan sus habilidades en la conducción y gestión pública, haciendo énfasis en los medios o cualidades que se deben propiciar para que una mujer se fortalezca en ese ámbito de la dirección de asuntos públicos, desde donde podríamos ver que ese liderazgo político debe permitir al menos lo siguientes elementos: a) ejercer un poder de autoridad; y, b) tener una participación activa y real.

Conforme a lo expuesto, el tema del liderazgo es posible verlo como una serie de estrategias que están presentes en las personas que participan en la política y que las mismas se hacen presentes conforme al contexto social e histórico de la época, por lo que no se trata de un concepto estático sino, cambiante y que se adecúa a la sociedad y a su entorno en general, de esta forma, es posible determinar la presencia de factores que las personas deberán de ir desarrollando dentro de su patrón de autoridad y carisma que esté acorde a lo que la actualidad demanda. Así, actualmente es posible apreciar un entorno digital sustentado en un modelo de comunicación política distinto al de hace algunos años, donde las herramientas digitales a través de internet requieren de otros instrumentos de liderazgo político sin que se pierda el contacto personal.

Consecuentemente se tiene el planteamiento que respecto al liderazgo político es llevado a cabo como determinante en la sociedad para explicar los comportamientos que se desarrollan dentro de esta arena, es así que se encuentra la propuesta de Carlos Villace Fernández quien desde su aproximación hace latente la necesidad de analizar dos ideas que están relacionadas con el liderazgo, la política y el poder. Estos factores hablan de la necesidad del desarrollo de un liderazgo político para hacerles frente específicamente con la idea del poder teniendo al líder político como una persona

... capaz de influir en las conductas y propósitos de las personas, y desde donde debe crecer la organización en simetría con los diferentes grupos de interés, internos y externos, equilibrando los intereses de las partes en juego mediante alianzas y decisiones estratégicas para contribuir a una transformación social (Villace, 2022, 199).

Esto es esencial ya que precisamente el liderazgo político es una fuente para la construcción de alianzas, cohesión de intereses y grupos que permitan apalancar las decisiones para lograr los objetivos plasmados de manera efectiva para el beneficio de la sociedad, de esta forma se debe de analizar cuál es el liderazgo ejercido por las mujeres para la construcción de sus agendas y trayectorias políticas.

Pero, el análisis de liderazgo político como parte de la formación de una trayectoria suele ser omitido, por lo que se centra la mayor atención en las funciones desempeñadas por las personas actoras políticas en cuanto a sus resultados o consecuencias, pero sin ver que esos son producto del ejercicio de liderazgo ejercido y de cómo se ha ido construyendo a lo largo del tiempo, es decir como se ha nutrido de experiencias que permiten accionar elementos políticos de forma exitosa, tal es el caso del cabildeo y la negociación

Con lo anterior, es preciso fijar una relación entre la importancia del liderazgo y ejercicio político como un eje crucial para acercar y agrupar a las personas en torno a propósitos o ideales específicos que les permitan hacer sinergia rumbo a un proyecto político concreto, es por eso, que el desarrollo de ese liderazgo político no puede ser estático y es móvil en torno a lo sucedido en la sociedad, ya que conforme a las condiciones que se generen se requiere un tipo de liderazgo determinado que venga a satisfacer esas necesidades colectivas, sobre todo ante un ejercicio de la política y de la administración pública que atraviesa toda una serie de escenarios, por ejemplo de firmeza, de confianza, tranquilidad, seguridad, negociación, cambio o esperanza.

De esto último es donde surgen elementos como el carisma o la capacidad para llegar a las personas y a la postre ganar una elección o mantener cierto orden desde una dirección, por lo que puede verse que el triunfador no siempre es el mejor líder, pero sí el que más conecta, por esta razón los liderazgos pueden estar en otras posiciones estratégicas operando y construyendo. Por esta razón es importante visualizar el liderazgo político ejercido por las mujeres dentro de la administración pública y ver justamente como se abren camino a lo largo de estas posiciones de operación, construcción y también de carisma y cercanía con la sociedad, lo que en su conjunto adminicula el perfil de la líder política.

Con todo esto, es posible apreciar que, el liderazgo político ha surgido precisamente de los estudios del liderazgo derivado en una tarea fundamental enfocada en los grupos de poder, así se han construido algunas definiciones y conceptualizaciones de liderazgo político en las que se incluyen distintas variables que lo pueden conformar. Así, Teles (2012), señala que “preferimos considerarlo como la capacidad y posibilidad de ejercer poder sobre otros y situaciones” (p. 116), además precisa que “el liderazgo político es esencialmente el ejercicio de buscar el consentimiento en lugar de imponer coerción” (p. 118). Esto quiere decir que en esencia el liderazgo político es una forma de ejercer el liderazgo que tiene como objetivo la concreción de acuerdos. En otra perspectiva se cuenta con la idea de Daryl V. Watkins & Aaron D. Clevenger (2021):

El liderazgo político es necesario porque las personas no son capaces de autogobernarse o porque son capaces de autogobernarse. En el primer caso, las élites deben tomar las riendas del liderazgo político porque tienen la inteligencia, los recursos financieros y el carácter para guiar a las masas (p. 4).

Esta definición puede ser discutida, sobre todo porque confiere a los grupos de poder precisamente el monopolio de la decisión sustentado en las posibilidades de acceso a distintos tipos de recursos, así como disponer de todo el aparato que puede ser a su favor para acercar a las personas y llevarlas a sus fines. No obstante, lo anterior se encuentran otras formas de analizarlo y definirlo, como la propuesta de verlo en torno a un ejercicio que se encuentra inmerso dentro de la crisis y como este puede ser manejado por las personas. Así, Samad, (2023) señala:

Como el liderazgo político está moldeado por innumerables interdependencias entre líderes y seguidores, entre líderes, dentro de la organización y en contexto, el liderazgo político no puede explicarse enteramente con las teorías de rasgos, contingencias o situacionales del pasado. La literatura reciente menciona el liderazgo en crisis, que se centra en “los procesos de cómo una crisis influye en los líderes, cómo los líderes ejercen influencia sobre el efecto, las cogniciones y los comportamientos de diferentes partes interesadas en tiempos de crisis, y por qué algunos líderes son más efectivos que otros en crisis” contexto (pp. 2-3).

Desde esta definición se tiene que poner especial énfasis en que existe un liderazgo político ejercido en tiempo de crisis, el cual es particular, pero que requiere de atributos específicos para acreditar su efectividad. Estas definiciones permiten establecer nuevos parámetros para ver y discutir el ejercicio del liderazgo político, conociendo nuevos estilos de liderazgo efectivo.

Lo anterior resulta fundamental para entender como una persona se debe desarrollar en el ámbito político ya que ese liderazgo este sometido a situaciones de presión donde no únicamente se miden resultados numéricos, sino, que requiere de atender precisamente las situaciones en particular de la sociedad y las crisis que justamente afectan la estabilidad de un estado. Además de enfrentar situaciones de roles de género o plena libertad en el ejercicio y desarrollo del encargo.

Con esto, resulta importante poner atención en el hecho de los recursos y elementos que las mujeres requieren para fortalecer su liderazgo político en la dirección de asuntos públicos, máxime que se trata de un ambiente que ha estado dominado por varones. Aun así se han hecho esfuerzos para la promoción de ese liderazgo de las mujeres, el cual va de la mano con la paridad, pero que se acompaña de acciones y estrategias como la obligación legal de los partidos políticos para destinar anualmente el 3% de su financiamiento público ordinario para detonar la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es decir, que esto se trata de una garantía establecida en la norma para lograr que las mujeres puedan ejercer de mejor forma su derecho a la dirección de asuntos públicos tal y como lo protegen los tratados internacionales o como lo señala la Observación General 25 de Comité de Derechos Humanos de 1996 indicando respecto a la dirección de asuntos públicos que “se refiere al ejercicio del poder político. Incluye el ejercicio de los poderes legislativo, ejecutivo y administrativo. Abarca todos los aspectos de la administración pública y la formulación y aplicación de políticas internacionales, nacionales, regionales y locales”. (párrafo 5).

Esto quiere decir que el desarrollo del liderazgo político de las mujeres va de la mano con la creación e implementación no solo de una paridad real en la administración pública municipal, sino, también de la implementación de herramientas que sirvan para llegar más rápido a esa igualdad en los cargos directivos municipales, viendo como uno de esos espacios el desarrollo efectivo de un liderazgo político evitando situaciones de repetición de roles de género, como pueden ser que se tenga un mayor discurso o se hable más sobre el liderazgo de los varones que sobre el de las mujeres, o se establezcan diferencias en cuanto a los liderazgos poniendo en tela de juicio por ejemplo la calidad, preparación o las habilidades comunicativas. Con esto, es importante tener en cuenta que la existencia de estereotipos entorpece el ejercicio del desarrollo de un liderazgo político efectivo de las mujeres y su crecimiento político, mismo que se ve afectado precisamente por esas consideraciones en las que se ve a las mujeres como no aptas para los cargos políticos.

MUJERES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE COMALA, COLIMA

El municipio de Comala como parte del Estado de Colima es un municipio con características sociales y políticas muy particulares a diferencia de los demás, destacándose por ser tener características tradicionales arraigadas, las cuales se traducen en la reproducción de estereotipos y roles de género que las mujeres y varones desempeñan, dificultando durante años la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad, lo que se traduce en escasas posibilidades de ejercitar el liderazgo político.

La población que integra el municipio de Comala es de 21,720 personas de las cuales en total son 8,202 hombres y 8,462 mujeres las que integran la lista nominal y que votaron en el año 2021, no obstante, la alta presencia de mujeres, la presidencia municipal ha sido integrada por varones en su mayoría, salvo la administración municipal de 1980-1982 que fue ganada por una mujer, así como la actual administración municipal 2024-2027 encabezada también por una mujer, pero la cual fue gracias al establecimiento de acciones de la autoridad electoral que obligó a los partidos políticos con mayor fuerza a través de los denominados bloques de competitividad a registrar una fórmula encabezada por una mujer para incrementar sus posibilidades de triunfo después de tantos años, quienes compitieron contra candidatos varones postulados por partidos políticos de menor fuerza política, así como de una candidatura independiente.

Este dato es significativo y refleja la historia que el municipio ha tenido en materia de participación política de las mujeres, lo que, sin lugar a duda, denota la ausencia de liderazgo y posibilidades de maximizarlo. Este liderazgo ausente, claramente no es generado por las mujeres de manera natural, sino, es provocado en virtud de la constante participación de los varones que impiden esos espacios para las mujeres y les excluyen; además, la cultura del municipio en la cual es posible apreciar también que se inclinan en su mayoría por elegir representación de varones y no de mujeres, no obstante que se incluyan en algunas candidaturas.

Lo anterior, es un caso claro de la tendencia existente en el municipio a no ver a una mujer con un liderazgo fuerte y que tenga la dirección de la administración municipal, toda vez que si se han dado como se indica las candidaturas de mujeres en algunas de las campañas, estando completamente ausentes en otros procesos electorales. Esta medición es posible apreciarla desde el referente de la elección del año 2000, en la cual ya aplicaba la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que establecía en su artículo 175-A que de todas las solicitudes de registro de candidaturas que se hicieran por los partidos políticos o coaliciones debería aplicar la regla del 70-30 donde no debía haber más del 70% de candidaturas propietarias de un mismo género; para el año 2008 ya se incorporó que al menos el 40% de las candidaturas propietarias debían ser de un mismo género procurando llegar a la paridad, hasta llegar a la reforma constitucional y legal de 2014 en la cual la paridad se hizo un derecho.

Con estos antecedentes es el parámetro para visualizar la presencia de mujeres en las candidaturas en el municipio de Comala, aprendiendo que no obstante ello, fue escasa su presencia y que su incorporación mayoritaria fue hasta la campaña del año 2024 y en la cual resultó triunfadora una mujer, tal como se aprecia en el cuadro 1:

Cuadro 1. Participación de mujeres como candidatas propietarias a la presidencia municipal de Comala, Colima del 2000 a 2024.

2000	
Candidaturas encabezadas por varones	Candidaturas encabezadas por mujeres
4	Ninguna
Candidatura ganadora: Varón	
2003	
Candidaturas encabezadas por varones	Candidaturas encabezadas por mujeres
4	2
Candidatura ganadora: Varón	
2006	
Candidaturas encabezadas por varones	Candidaturas encabezadas por mujeres
4	Ninguna
Candidatura ganadora: Varón	
2009	
Candidaturas encabezadas por varones	Candidaturas encabezadas por mujeres
6	Ninguna
Candidatura ganadora: Varón	
2012	
Candidaturas encabezadas por varones	Candidaturas encabezadas por mujeres
5	Ninguna
Candidatura ganadora: Varón	
2015	
Candidaturas encabezadas por varones	Candidaturas encabezadas por mujeres
6	3
Candidatura ganadora: Varón	
2018	
Candidaturas encabezadas por varones	Candidaturas encabezadas por mujeres
3	3
Candidatura ganadora: Varón	
2021	
Candidaturas encabezadas por varones	Candidaturas encabezadas por mujeres
5	4
Candidatura ganadora: Varón	
2024	
Candidaturas encabezadas por varones	Candidaturas encabezadas por mujeres
2	5
Candidatura ganadora: Mujer	

Fuente: elaboración propia con datos del sistema de consulta electoral del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC).

Como podemos apreciar, la presencia de mujeres en el municipio no se ha podido consolidar, no obstante que para el año 2024 se tiene la segunda presidenta mujer en su historia, el problema radica en las preferencias electorales que han tenido, las cuales le dan mayor fuerza a los varones que a las mujeres, de ahí, la necesidad de tener presente el liderazgo político como una herramienta de fortalecimiento que forje trayectorias y mantengan mujeres políticamente competitivas accediendo en una igualdad real en los espacios de decisión política no solamente electos, sino, también a los directivos de los ayuntamientos que les permita ir escalando en su trayectoria y oficio político. Así el liderazgo debe tenerse como una posibilidad real de ser vistas para poder competir, mantenerse y ganar. Si no se pone atención en el liderazgo directivo dentro

de la administración pública, no será posible hablar de un cambio y de un ejercicio de los derechos plenos, toda vez que será el escenario propicio para que incursionen en cada vez más espacios de manera natural, por lo que no solamente tienen el derecho a integrar cargos directivos en la administración pública, sino, también la garantía para hacerlo valer mediante el desarrollo de su liderazgo.

LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE COMALA, COLIMA.

La cantidad de mujeres entrevistadas del H. Ayuntamiento de Comala, se compuso de un total de 13 funcionarias integrantes del cabildo o con un cargo directivo en la administración pública, es decir, se enfocó únicamente en aquellas que toman las decisiones al interior del cuerpo edilicio. Desde esta perspectiva, la razón principal es que al analizar el liderazgo de las mujeres la forma natural de hacerlo es dentro de espacios o posiciones de toma de decisión dentro de la estructura municipal y que utilizan su liderazgo de manera activa como parte de su labor cotidiana para desenvolverse como líderes y representantes del cambio democrático para alcanzar la igualdad en la participación política. Si bien era posible extender el campo de mujeres entrevistadas a la totalidad de trabajadoras del Ayuntamiento, abarcando las cuatro categorías existentes por tipo de contratación (basificadas, sindicalizadas, trabajadoras de confianza y por tiempo determinado), se decidió únicamente atender a aquellas con la responsabilidad de dirección en la administración municipal y que son vistas también como posiciones políticas para la toma de decisiones.

Características generales

Primeramente, se identificó el rango de edad de las mujeres líderes políticas de la administración municipal de Comala; lo anterior, para poder observar y analizar si son mujeres jóvenes las que se incluyen, si tienen años de experiencia trabajando en administraciones o bien, para destacar si se trata de carreras que inician de forma tardía o temprana.

De esta manera, el levantamiento arroja como resultado que de las 13 mujeres los rangos de edad son muy dispersos, pero se advierte que la mayor presencia de mujeres se encuentra entre 40 y 49 años, es decir que casi el 50% de las mujeres integrantes de los cargos directivos está en ese núcleo de edad, excluyéndose a una gran cantidad de jóvenes, por lo que se advierte que se da preferencia a personas experimentadas y consolidadas. Observándose igualmente que después de los 50 años la presencia de las mujeres decrece y lo que lleva a revisar si la edad está directamente relacionada con la experiencia y el liderazgo político.

Por otro lado, fue imprescindible conocer el lugar de residencia debido a la naturaleza del municipio, con características tradicionales y poder determinar que quiénes ejercen esas funciones directivas son originarias del municipio o provienen de otros espacios geográficos, por lo que se destaca una fuerte presencia de mujeres originarias del municipio, encontrando en Comala la oportunidad de detonar su potencial, además de ser un fuerte lazo de transmisión de la experiencia a jóvenes del municipio, que como se destacó incursionan en la vida política con más de 40 años, por lo que eso puede generar que las nuevas generaciones de incorporen de forma activa y no como meras espectadoras. Así fue posible detectar que del total de 13 mujeres líderes únicamente una no es perteneciente a Comala, es decir, que no radica en el municipio y proviene de otra demarcación. Este dato fue crucial, porque acredita la existencia de mujeres

originarias del municipio tomando las decisiones y tratando de forjar un liderazgo que le encamine a una carrera política, más allá de los estereotipos presentes en un municipio tradicional, por lo que se avanza en lograr un equilibrio entre la representación y liderazgo detentado entre hombres y mujeres.

Experiencia en dirección y liderazgo

Respecto a la experiencia se buscó detectar cuál ha sido la trayectoria política y de liderazgo en cargos directivos de las mujeres dentro de la administración pública ya sea federal, estatal o municipal, incluso fuera de ella, como es al interior del sector privado, por lo que se permite comprender y revisar si dentro del municipio se han realizado carreras políticas por las mujeres o bien requieren de salir a otros espacios fuera de la administración para tener oportunidades políticas de dirección y liderazgo, lo que sin duda repercute en que se tengan falta de oportunidades en Comala y analizar esos factores que lo impiden, o si bien, únicamente se trata de oportunidades pasajeras.

Los resultados reflejan que existe experiencia directiva y de liderazgo de las mujeres, pero no dentro del ámbito político o de la administración pública, donde 8 de un total de 13 han laborado en cargos directivos en el ámbito privado, mostrando como relación de dicha experiencia que se debe a la falta de oportunidades dentro de su propio Municipio y en estructuras directivas en la administración pública que históricamente han sido encabezadas por varones, por lo que han salido a buscar esas oportunidades en espacios donde sea valorado el trabajo y puedan desarrollar el liderazgo. Aun así, la experiencia mostrada en cargos directivos no es tan abundante, solo 1 de ellas tiene trayectoria en 5 cargos directivos, 2 cuentan con experiencia en igual cantidad de puestos de dicho nivel y 5 de esas mujeres solo han tenido una responsabilidad directiva; a lo anterior, se debe sumar las 5 mujeres que no han sido directivas o han desempeñado este tipo de posiciones tanto en el sector de la administración pública como en el privado y que lo hacen por primera vez en el gobierno municipal.

Lo datos muestran a mujeres preparadas y que han encontrado en otros espacios la posibilidad de ejercer un liderazgo proactivo, por lo que refleja como resultado que más de la mitad de las integrantes del Ayuntamiento que toman decisiones, cuentan con experiencia en el ámbito de la dirección. Este hecho es fundamental, si bien nos es el mismo ejercicio en la dirección de empresas que la dirección realizada en materia política electoral, por que en una empresa están los intereses económicos y responsabilidades de esa sociedad mercantil, en tanto que en el ámbito político está el hecho de trabajar en espacios que tiene como fin principal el bien común para la sociedad en general que espera respuestas y resultados de sus representantes populares que son elegidos a través de una democracia representativa y que designan como parte de su equipo de trabajo a personas que coadyuven en esa finalidad.

Integración de equipos de trabajo

Un aspecto fundamental para revisar el liderazgo de las mujeres en órganos de la dirección dentro de la administración municipal de Comala, es saber si se desarrolla en una esfera plural entre mujeres y varones, o si la conformación de estos equipos de trabajo refleja alguna preferencia a alguno de estos sexos, lo que permite analizar la existencia de algún impacto entre el ejercicio del liderazgo arropado por mujeres o varones y de esta forma visualizar las condiciones bajo las cuales desempeñan su labor.

En este orden, se averiguó la cantidad de mujeres que integran los equipos de trabajo de las propias mujeres directivas; los resultados son importantes, es posible apreciar que los equipos están conformados en su mayoría por mujeres, ya que 9 de ellas mantienen a más de 5 mujeres como colaboradoras, resultados que nos llevan a reflexionar si ese hecho es consecuencia de dos situaciones: a) apoyar a más mujeres que participen y formen equipos de trabajo, es decir, que se genere una sinergia de oportunidades y alianzas entre mujeres para buscar su empoderamiento; y, b) a que se les brinde oportunidades que no les han brindado dentro del fomento a la participación política así como del propio liderazgo de las mujeres para incentivarles a que estén presentes en más espacios, a que busquen y pueden acceder a otros lugar donde tenga liderazgo y decisión directa.

En seguimiento de la misma línea se recabo información respecto a la presencia de varones en esos equipos de trabajo liderados por mujeres y que tiene bajo su guía, apreciando que únicamente 1 incorpora a 1 varón, 2 suman a la misma cantidad de varones, 2 de ellas trabajan con 3 varones, solo 1 cuenta con 5 varones o más en su equipo de trabajo, en tanto que los 6 restantes tienen a 4 varones. Se puede ver en estos resultados la presencia de equipos plurales bajo los que se está ejerciendo el liderazgo.

Iniciativas y aprobación

Un factor determinante en el liderazgo político de las mujeres dentro de la administración municipal es revisar el trabajo realizado, lo cual se lleva a cabo desde cada una de las atribuciones que tiene y desempeñan en el cargo municipal. De esta forma, se parte de ver los cargos desempeñados, los cuales son: sindicatura, regiduría, tesorería, oficialía mayor, juzgado cívico, presidencia del DIF y direcciones generales.

Cada una de estas áreas tiene tareas específicas y concretas que de manera esencial consisten en proponer programas, iniciativas o proyectos, es decir, políticas públicas, ejecutados para mejorar el desempeño de la actividad municipal o bien para atender problemáticas propias del municipio y que se encuentran las mismas señales en el artículo 115 constitucional y así dar soluciones a los problemas públicos.

En esa tesitura, dentro de las responsabilidades y atribuciones los resultados arrojan que de manera concreta la producción de iniciativas, proyectos o políticas públicas nuevas presentadas durante su encargo es regular, la mayoría de mujeres presentó a lo largo del ejercicio de su liderazgo un promedio de 5 acciones nuevas, todas producto de la capacidad de proponer, de crear acuerdos y alianzas para poderlas presentar y en su caso exponerlas antes las instancias que correspondan como puede ser el cabildo o la propia presidencia municipal para que se decida su destino.

La producción de la mayor cantidad de iniciativas está encabezada por la mitad de las mujeres, quienes incorporaron 5 o más proyectos como parte de su liderazgo, sin embargo, el resto de ellas en casi 3 años de ejercicio no supera de las 2 iniciativas, es decir, que en promedio se habla de una por año.

Los resultados son contundentes, se requiere visualizar porque el liderazgo de las mujeres no supera las 2 iniciativas o proyectos. Sin embargo, esto es posible verlo a la luz de si esas iniciativas,

proyectos o políticas públicas se tienen necesitan ser aprobadas por los varones que trabajan en el Ayuntamiento de Comala, no obstante que varias de esas mujeres forman parte del cuerpo edilicio del cabildo o son directoras, sin embargo, se encontró que la mayoría de las mujeres manifiesta que esos proyectos presentados o iniciativas que presentan deben estar validadas o aprobadas por los varones, es decir, que esas conductas en las cuales los varones desean imponer su voluntad siguen estando presentes.

Estas acciones llevan a plantear ideas sobre las formas en que se ejerce y la situación real que enfrentan las mujeres para ejercer su liderazgo, donde todo lo que presentan debe ser sometido a la aprobación de los varones, por lo que pierden el sentido y la motivación para seguir haciendo acciones de liderazgo que promuevan el trabajo municipal, todo ante las conductas tendientes a imponer el comportamiento masculino por encima de las mujeres. No obstante esto, se tiene como resultado que las mujeres que logran desde el cabildo presentar alguna iniciativa o política pública se ven invisibilizadas y no aprobadas solamente por haber sido propuestas por una mujer, por lo que el ejercicio de liderazgo es doblemente complicado ya que no se trabaja en consecuencia para argumentar y persuadir únicamente el contenido de los documentos, sino, para demostrar que aunque sea encabezada por una mujer el resto de varones debe analizarla sin sesgo de roles de género ante su ejercicio en la administración pública.

Por otro lado, también se les consultó a las mujeres si los varones cuestionaban su liderazgo y las formas en que actuaban para desarrollarse como líderes, a lo cual solamente dos de ellas indicaron que no, en tanto que las demás citaron que ese liderazgo si es cuestionado, confrontado y puesto en duda; las demás mencionaron que algunas veces, lo cual al final de cuentas quiere decir que si sucede en mayor o menor medida, no en todos los temas en virtud de darse más oportunidad en temas que consideran de mujeres y en otros en lo que a su juicio no lo es no se les brinda el liderazgo y se cuestiona.

En la misma sintonía se consultó si tienen la libertad de tomar decisiones o las mismas tienen que ser validadas por varones, obteniendo una respuesta dividida, algunas consideran que sí tienen esa plena libertad, pero, por otro lado, el resto considera que no o que algunas veces, hecho que está inclinado al lado de que si es una conducta que sucede.

No obstante, las situaciones desfavorables descritas, fue necesario consultar sobre aquello que les motiva a participar en la política y ejercer su liderazgo, obteniendo como resultados lo siguientes:

- a) Las acciones sociales en beneficio de las personas más vulnerables.
- b) Que las políticas públicas se trabajen bajo una perspectiva de género, con equidad e igualdad.
- c) Ayudar a la gente que lo necesita.
- d) Poner en práctica los conocimientos en el área.
- e) Contribuir al legado que podemos dejar como mujeres.
- f) Luchar por mejores condiciones para las mujeres del municipio.
- g) Contribuir de manera activa al desarrollo del municipio.
- h) Impulsar el desarrollo económico de la localidad.
- i) La familia.
- j) El gusto por el servicio público.
- k) Servir y contribuir al pueblo.

- l) Mejorar los servicios y la calidad de vida en el municipio.

Con todo lo anterior, es posible tener a los resultados desde las siguientes variables para analizar el liderazgo político: Participación y tareas desempeñadas en la Administración Pública Municipal; Roles de género presentes en la Administración Pública Municipal; y Liderazgo en el ejercicio de la función pública.

Cuadro 2: Categorías de objetivos que desarrollan las mujeres con su liderazgo.

Categorías	Respuestas localizadas
Participación y tareas desempeñadas en la Administración Pública Municipal	Poner en práctica los conocimientos en el área. Contribuir de manera activa al desarrollo del municipio. Impulsar el desarrollo económico de la localidad. Mejorar los servicios y la calidad de vida en el municipio y en la operatividad del municipio.
Roles de género presentes en la Administración Pública Municipal	Que las políticas públicas se trabajen bajo una perspectiva de género, con equidad e igualdad. Contribuir al legado de las mujeres.
Liderazgo en el ejercicio de la función pública	Las acciones sociales en beneficio de las personas más vulnerables. Ayudar a la gente que lo necesita. Lucha por mejores condiciones para las mujeres del municipio. El gusto por el servicio público. Servir y contribuir al pueblo.

Fuente: Elaboración propia.

Discriminación y violencia

La revisión y evaluación del liderazgo político de las mujeres requiere poner atención en parámetros fundamentales como lo son la discriminación y la violencia que se haya sufrido en el ejercicio de sus responsabilidades. Estas acciones son pieza clave para el desarrollo de un liderazgo efectivo ya que permiten que las mujeres se desempeñen de manera adecuada, sin presión, sin coacción y en condiciones de plena libertad que no interfieran con el ámbito de aplicación de sus responsabilidades.

En este sentido, el liderazgo tiene que ser ejercido por las mujeres de manera plena, por lo que se procedió a recuperar datos de la existencia de discriminación que las mujeres sufren en el ámbito político por el simple hecho de ser mujeres. El resultado es determinante, la mayoría de las mujeres manifiesta haber tenido la presencia de discriminación; situación grave, que apunta a trabajar sobre acciones que modifiquen la perspectiva de los varones sobre las mujeres, así como los paradigmas y estereotipos presentes en ellas que les impide desarrollar cargos públicos de manera efectiva.

Los resultados manifiestan con frialdad que las mujeres que intentan desarrollarse en la política en su mayoría son sujetas de discriminación, la cual se vuelve una situación lacerante de sus derechos, porque ante su presencia se llega a la decisión de no participar debido a lo que se consigue e implica, es decir, que no se les toma en cuenta y se les hace menos por el simple

hecho de ser mujeres, lo que repercute en sus decisiones y proyectos para no ser tomados en cuenta y valorados.

En cuanto a la violencia sufrida en razón de género, se presentó preocupación debido alto nivel que existe, ya que, de un total de 13 mujeres, al menos 7 manifiestan haber presentado violencia política en razón de género, incluyendo cualquiera de sus vertientes simbólica, verbal, patrimonial, económica o psicológica.

CONCLUSIONES

La discusión en torno al liderazgo político de las mujeres en materia política-electoral requiere profundizar cada vez más en este objeto de estudio a partir de dos implicaciones: la primera, analizarlo como un fenómeno netamente político-electoral, en el cual las mujeres deciden hacer carrera en el oficio de la política y utilizan su liderazgo para posicionarse, sin omitir las situaciones reales que enfrentan las mujeres en este camino, caracterizando al liderazgo político como un pilar fundamental para el desarrollo y formación de mujeres políticas; y, segundo, concebir al liderazgo político de las mujeres como una verdadera garantía que materialice sus derechos político-electorales, entendiéndose esta como un instrumento para hacer efectivos los derechos político-electorales de las mujeres y que estos a partir del liderazgo puedan convertirse en una realidad social en toda la estructura de la administración pública.

El crecimiento, desarrollo y ejercicio del liderazgo político está presente gracias a que las mujeres tienen mayores posibilidades de ejercicio al ser votadas en cargos de elección popular, esto quiere decir, que ante más y mejores posiciones, así como al cumplirse las cuotas señaladas en la constitución que obliga a que la mitad de los cargos de elección deben ser encabezados por mujeres se abre la puerta a que tengan la necesidad y posibilidad de madurar una carrera política, es decir, formarse para competir y desempeñarse en Ayuntamientos, diputaciones, en la administración pública estatal o federal. Por esta razón, el liderazgo político de las mujeres debe verse como esa vía de formación natural para la construcción no solo de trayectorias, sino, de sus derechos.

En este sentido, la paridad de género obligatoria otorga beneficios, pro también dificultades como son la lucha constante todavía contra los varones para que el liderazgo político de las mujeres pueda ejercerse de manera libre y que las posiciones en las que se les coloca como pueden ser comisiones, dependencias o áreas específicas dentro de una administración municipal sean aquellas que tengan una mayor trascendencia, sobre las cuales se decidan los mayores problemas del gobierno, pero también en donde el nivel de poder sea mucho mayor, así como la posibilidad de crecimiento de su liderazgo político, lo que asegura que puedan con eficacia construir una carrera y trayectoria política.

Ante el incremento de la participación de las mujeres el liderazgo político enfrenta ante el sistema algunas dificultades que deben ser atendidas entre las que destacan:

- a) Las mujeres no tienen muchas posibilidades de negociar, se les dejan las comisiones relegadas o aquellas relacionadas con roles y estereotipos de género.
- b) Al ser tomadas en cuenta, el liderazgo de las mujeres se les coteja y compara con el ejercido con varones, incluso se asume que incursionaron en la política por padres, hermanos, esposos, dejando de lado su capacidad y trayectoria.

- c) La presión masculina ante las mujeres líderes aumenta, lo que genera situaciones de violencias.
- d) Realizan una cantidad mayor de propuestas, proyectos, iniciativas, que son invisibilizados o frenados por ser mujeres, por lo que gradualmente se pierde el incentivo y deciden irse alejando del escaparate político.

Requiere concebirse al liderazgo político de las mujeres con la importancia debida, como un verdadero derecho a participar en la vida pública, con el peso necesario para que las mujeres ciudadanas puedan decidir y tomar decisiones sin ser cuestionadas, emitiendo cualquier expresión en los distintos espacios y frente a todos los actores políticos, por lo que en este sentido se requiere establecer herramientas que le den a las mujeres un umbral más alto en la política, con un verdadero reconocimiento y convencimiento de que deben ejercer su liderazgo porque es su derecho y así lo han decidido, no porque se trata de un producto obligatorio de la norma para satisfacer requisitos que se cumplirán en un periodo determinado como 3 años en el caso de un ayuntamiento y a que a lo largo del mismo no se les da el valor requerido, evitando que a la vuelta del camino se les nieguen otros espacios o sean sustituidas por otras mujeres en un simple acto de rotación, en tanto que los varones continúan su desarrollo sin frenos.

REFERENCIAS

- Castaño, Luis (2017). Modelos teóricos que explican el liderazgo político. *Cuestiones Políticas*. 33(58), 34-57.
- Collado-Campaña, Francisco., Jiménez, José Francisco & Entrena-Durán, Francisco. (2016). El liderazgo político en las democracias representativas: propuesta de análisis desde el constructivismo estructuralista. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(228), 57-90. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/51051>
- Diario Oficial de la Federación (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
- Diario Oficial de la Federación (2000). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).
- García, Virginia (2015.). Estereotipos de género, comunicación política y liderazgo femenino: ¿para qué sirve la táctica de reencuadre? *Más poder local*, (25), 6-10. <http://communicatio.com.ar/estereotipo-de-genero-comunicacion-politica-y-lideraz>
- Organización de Naciones Unidas (1996). Comité de Derechos Humanos, Observación general 25. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CCPR%2fC%2f21%2fRev.1%2fAdd.7&Lang=es
- Samad, Ataus; Al Jerjawi, Khalil. & Dadich, Ann. (2023) Crisis Leadership: Political Leadership during the COVID-19 Pandemic. *Sustainability*, 15(1), 266. <https://doi.org/10.3390/su15010266>
- Teles, Filipe (2012). Political leaders: the paradox of freedom and democracy. *Revista Enfoques*. 10(16). 113-131. <https://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/80/62>
- Villace, Carlos. (2022). El liderazgo político: la visión de un sueño. *FORUM. Revista Departamento Ciencia Política*, 22, 192-221.
- Watkins, Daryl & Clevenger, Aaron. (2021). Political Leadership and Crisis Communication During COVID-19. *Cogent Social Sciences*, 7, 1901365. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC10970693/>